

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA PABELPE S.A. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES  
VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas veinte minutos del día miércoles, veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, en la oficina de las instalaciones de la Compañía Pabelpe S.A. Ciudadela Albatros, Solar 11, Manzana 6, piso 3, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **Pabelpe S.A.** con la asistencia de los accionistas señores: Luis Fernando Trujillo Seminario por sus propios derechos como propietario de 267 acciones y Francisco Ramón Vélez Arizaga en su calidad de Gerente General de la Compañía Asesores Corporativos King S.A. Aserking propietarios de 267 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$ 1.= cada una.

Como los accionistas concurrentes representan mas del 50% del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 534.= dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1. Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2018;**
- 2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2018;**
- 3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,**
- 4. Reelección del Comisario.**

Preside la sesión su titular el señor Javier Paladines Alvarado y actuando como Secretario Ad-Hoc, el abogado Francisco Ramón Vélez Arizaga por decisión de la Junta.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

✓

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2016.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, la Junta resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2018.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018.

La Junta, luego de deliberar al respecto, y con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

La Junta, luego de deliberar al respecto y con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad resuelve, que de las pérdidas obtenidas en el ejercicio económico del año 2018, que ascendieron a la suma de **US\$ 11.00**, y no hubo que pagar el 15% de utilidades a los trabajadores ni el impuesto a la renta y se pasen a contabilizarse en la cuenta de utilidades no distribuidas de la Compañía para que se enjugue con las mismas.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve **relegir como Comisario** de la compañía a la señora **Marjorie Melina Pesantez Roca**, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas quince minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

Lo certifico.-

FRANCISCO RAMON VELEZ ARIZAGA  
SECRETARIO AD-HOC

Los accionistas asistentes:

JUAN CARLOS MARQUEZ CORREA (AUSENTE)  
LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO

FRANCISCO RAMON VELEZ ARIZAGA  
GERENTE GENERAL  
ASEORES CORPORATIVOS KING S.A. ASERKING